En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, del día 18-dieciocho de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima cuarta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 09 de septiembre de 2026;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 34.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

35.- Informe de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de agosto del año 2026.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0588/2026, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió al desahogo del quinto punto, concerniente a la aprobación del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 09 de septiembre de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1398/2024 y RR/0594/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0798/2026, RR/0804/2026, RR/0807/2026, RR/0831/2026, RR/0834/2026 y RR/0840/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y expediente RR/0600/2026, relativo al recurso de revisión de promovido en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0825/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO por improcedente y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0111/2026, RR/0474/2026 y RR/0486/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración y Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra de los sujetos obligados, la medida de apremio prevista en el artículo 196, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Expediente RR/1704/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Iturbide, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente DOT/190/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEER la denuncia respecto de los periodos de enero a diciembre de 2023, por actualizarse una causal de improcedencia, así como respecto de los meses de agosto y septiembre de 2025, al haber subsanado la publicación de la información; y, por otra parte, declararla FUNDADA respecto del periodo de enero a septiembre de 2024, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/195/2025 y DOT/200/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/027/2026, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLA al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1752/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; y, Secretaría de Participación Ciudadana, todas del Municipio de Monterrey, Nuevo León y expedientes RR/0244/2026 y RR/0292/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0649/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber modificado el acto recurrido, respecto de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11, y por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, respecto de los puntos 7, 8, 12, 13 y 14.

Expediente RR/0751/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Protección a la Ciudadanía y Prevención Social del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otra MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0760/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Comisario General de Movilidad, Cultura Vial y Formación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, respecto del punto 4, y por otra, MODIFICAR la respuesta, respecto de los puntos 1, 2, 3, 5 y 6.

Expedientes RR/0766/2026 y RR/0775/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Comisaría de Movilidad, Cultura Vial y Formación Ciudadana del Municipio de García, Nuevo León y el Responsable de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0522/2024, RR/1530/2024, RR/0527/2026 y RR/0530/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo León y la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1487/2024 y RR/0617/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León y el Municipio de Juárez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0611/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Local de Búsqueda de Personas de la Secretaría General de Gobierno, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Por otra parte, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de agosto del año 2026, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realice las acciones necesarias y dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la Trigésima cuarta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos, del día 18-dieciocho de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -